



Junta de  
Castilla y León



Delegación Territorial de Soria  
Centro de Educación de Personas  
Adultas "El Camino" (Almazán)

# PLAN DE ACCIÓN CONJUNTA

IES "GAYA NUÑO" - CEPA "EL CAMINO"

Colegio Calasancio – CEPA "EL CAMINO"

Curso:2025/26



## **CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS "EL CAMINO"**

**CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EL CAMINO**

C/ Buen Maestro, 2 - 42200 Almazán (Soria)

Teléfonos: 975 30 17 93 - 649 18 28 96

Email: 42004030@educa.jcyl.es

Página web: <http://cepaelcamino.centros.educa.jcyl.es>



# ÍNDICE

|                                                   |    |
|---------------------------------------------------|----|
| 1. INTRODUCCIÓN .....                             | 2  |
| 2. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN .....             | 3  |
| 3. DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES .....    | 3  |
| 4. EVALUACIÓN DEL PLAN, PROPUESTAS DE MEJORA..... | 10 |

# 1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con Instrucción de 16 de junio de 2025, de la Secretaría General de la Consejería de Educación, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2025/2026, en su artículo tercero.- Plan de actividades del mes de septiembre de 2025-, apartado c), se especifica que se llevará a cabo una reunión de coordinación de los orientadores de los centros docentes que impartan enseñanzas de educación secundaria obligatoria con los orientadores y/o equipo directivo de los centros de educación de personas adultas, y que dicha reunión tendrá lugar en fechas previas al inicio de las actividades lectivas.

En dichas reuniones conjuntas entre la orientadora del IES "Gaya Nuño" y la directora del CEPA "El Camino" y entre el orientador del Colegio Calasancio y la directora del CEPA "El Camino" se facilitará información sobre las prioridades establecidas y las características y periodicidad de las intervenciones en los distintos centros. Estas acciones de coordinación irán dirigidas a paliar el abandono escolar temprano orientando al alumnado hacia las enseñanzas de educación secundaria para personas adultas y de acceso a otros niveles del sistema educativo. Así mismo, en dicha reunión se tratarán estos aspectos y se lleva a cabo un **"plan de actuación conjunta"** de cara a facilitar información y asesoramiento acerca de las posibles opciones que tiene nuestro alumnado de cara a su proyección académica y profesional en el marco de una educación permanente. La perspectiva de una formación a lo largo de toda la vida, tal y como nos lo demandan las necesidades laborales en Europa y los futuros yacimientos de empleo, nos obliga, como profesionales de la Educación, a tratar de dotar de una serie de competencias académicas y profesionales a nuestro alumnado que le permitan un desarrollo continuo.

En el presente Plan se pretende llevar a cabo un ejercicio de reflexión acerca de las características de nuestro alumnado, sus necesidades presentes y futuras, la oferta de enseñanza en el IES Gaya Nuño, en el Colegio Calasancio y en el Centro de Educación de Personas Adultas El Camino, que pueda satisfacer dichas necesidades formativas (Educación a distancia, preparación y convocatorias de pruebas para obtener el Graduado en ESO y/o para acceder a otros niveles del sistema educativo, FP Básica, convocatorias de reconocimiento y acreditación de competencias profesionales, etc.).

## 2. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

Los objetivos a desarrollar en el Plan de Actuación serán los siguientes:

- 1.a)** Informar al alumnado del IES Gaya Nuño y del Colegio Calasancio que no finaliza la formación básica de Graduado de Secundaria de las diversas posibilidades existentes en el CEPA El Camino para completar o complementar su formación.
- 1.b)** Intentar que el alumnado que no ha obtenido la titulación básica en el IES y en el Colegio Calasancio y que no continúa en otros niveles educativos u ofertas existentes en la provincia, complete su formación en el CEPA El Camino.
- 1.c)** Mantener un contacto periódico y sistemático entre el IES Gaya Nuño y el CEPA El Camino y entre el Colegio Calasancio y el CEPA El Camino para coordinar actuaciones con el alumnado que no completa su formación básica.

## 3. DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES

### **OBJETIVO 1.a- Información sobre la Oferta Formativa del CEPA**

#### **1. Necesidades formativas del alumnado susceptible de incorporarse al CEPA El Camino.**

Es fundamental hacer un análisis previo de cuáles pueden ser las necesidades formativas del alumnado de nuestra comarca de cara a tratar de dar respuesta a cada una de ellas y tratar de conseguir la formación permanente de nuestro alumnado y su progresión a lo largo de nuestro Sistema Educativo.

Tanto desde el IES como desde el Colegio Calasancio como desde el Centro de Adultos, nos debemos esforzar por dar a conocer las distintas opciones, tanto las que se dan en nuestros centros como las que no están presentes pero que se pueden cursar en otros centros próximos, todo ello en función de la disponibilidad de nuestro alumnado y de sus distintas posibilidades.

#### **2. Alumnado que desea completar su formación en el CEPA El Camino:**

##### A) Área de la Formación orientada al Desarrollo Profesional

- INFORMÁTICA: Tratamiento de la información y competencia digital (100 horas)
- INGLÉS: Competencia en Lengua extranjera (100 horas)
- FRANCÉS: Competencia en Lengua extranjera (100 horas)

Es de destacar el elevado número de alumnos matriculados en estos cursos monográficos, en su mayoría trabajadores y amas de casa, de entre 30 y 50 años y jubilados.

Aunque estos estudios no conducen a una titulación oficial, parte del alumnado que se matricula en el curso monográfico de inglés, continúa con las pruebas de la EOI y pasan a las enseñanzas oficiales.

- ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS (100 horas) y Preparación de la Prueba de Nacionalidad (DELE y CCSE)
- TALLER DE INICIACIÓN MUSICAL: Competencia Social y Ciudadana, Cultural y Artística (130 horas)
- INICIACIÓN AL AJEDREZ: Competencia Matemática (130 horas)

### **3. Alumnado que no posee el Graduado en ESO:**

#### B) Área de educación orientada al acceso a otros niveles educativos

#### **• ALUMNADO DE ENSEÑANZAS INICIALES:**

##### ○ NIVEL I

Alfabetización.

Español para extranjeros (alfabetización en lengua castellana)

Formación inicial (técnicas instrumentales de lecto-escritura, cálculo y conocimiento del medio)

##### ○ NIVEL II – CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Consolidación y afianzamiento de dichas técnicas instrumentales.

##### ○ **EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA ADULTOS: (ESPA)**

- NIVEL I de ESPA: (presencial): Módulo I y Módulo II
- El NIVEL II de ESPA no se imparte como tal, los módulos III y IV se abordan de cara a la preparación de las pruebas de acceso a CFGM y de las pruebas libres de GESO. (Siempre de acuerdo con los requisitos de edad y de participación de las convocatorias correspondientes).
- NIVEL II de ESPAD (Educación Secundaria para Adultos a Distancia), de manera conjunta con el CEPA "Celtiberia".

El alumnado mayor de 16 años, de manera excepcional y que tenga un contrato laboral, sea deportistas de alto rendimiento, tenga una enfermedad grave o circunstancias extraordinarias que le imposibiliten continuar en el centro ordinario o no haya estado escolarizado en el sistema educativo español podría matricularse en los niveles de enseñanza básico y/o en los módulos I y II del primer nivel de ESPA. Una vez superados, obtiene un certificado de superación de los módulos I y II, (Lingüístico, Social y Científico-Tecnológico).

El alumnado mayor de 18 o que cumplan los 18 años en el año de celebración de la Pruebas, podría matricularse además en la preparación de las pruebas de CFGM o las pruebas libres de GESO (módulos III y IV) y en la ESPAD.

El alumnado puede cursar los módulos en su totalidad, o solamente los que se desee en función del nivel que poseen, de los módulos que tienen convalidados, su disponibilidad horaria, etc.

En este sentido conviene recordar que el sistema de convalidaciones se lleva a cabo en el CEPA de acuerdo con la normativa vigente (ORDEN EDU/487/2017, de 15 de junio, por la que se modifica la Orden EDU/1259/2008, de 8 de julio, por la que se regula la Enseñanza Secundaria para Personas Adultas en la Comunidad de CyL) y en función de las certificaciones académicas de las áreas superadas por el alumnado. Estas certificaciones se realizan en el IES o en los centros educativos de donde proceda el alumnado.

Asimismo, conviene informar a todo el alumnado que pueda estar interesados en la oferta formativa presencial que no se da en Almazán y que puede ser complementaria:

- Formación Profesional en el CIFP "Pico Frentes", en el CIFP "La Merced" y en los diferentes IES "Antonio Machado", "Politécnico, "Castilla" y "Virgen del Espino".
- Bachillerato nocturno, a distancia, etc. en el IES "Antonio Machado".

- **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:**

“Atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad en instituciones sociales y a domicilio” (550 horas)

DURACIÓN:

Dos cursos escolares con inicio y finalización conforme al calendario escolar establecido por la Consejería de Educación de Castilla y León, para Centros de Educación de Adultos, y duración total aproximada de 550 horas.

| CURSO            | INICIO  | FIN   | HORAS<br>A LA<br>SEMANA | MÓDULOS FORMATIVOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------------|---------|-------|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2024-2025        | Octubre | Junio | 8 horas                 | MF1018: Atención sociosanitaria en instituciones sociales (60 horas)<br>MF2261: Apoyos en las actividades básicas de la vida diaria a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad (150 horas)<br>MF0272: Primeros auxilios (60 horas)                                                                              |
| <b>2025-2026</b> | Octubre | Junio | 8 horas                 | MF2259: Desarrollo de las intervenciones de atención personal (60 horas)<br>MF2260: Atención biopsicosocial a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad (120 horas)<br>MF2262: Apoyos en las actividades instrumentales de la vida diaria a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad (90 horas) |

\* Esta planificación podría invertirse en función de criterios organizativos y didácticos.

- **AULA MENTOR** (matrícula abierta todo el año).

CURSOS DE ENSEÑANZAS POR ORDENADOR. Más de 160 cursos en la modalidad de Educación a Distancia, agrupados en áreas formativas:

- Administración y gestión
- Agraria
- Artes gráficas
- Comercio y marketing
- Electricidad y electrónica
- Hostelería y turismo
- Imagen personal
- Imagen y sonido
- Industrias alimentarias
- Informática y comunicaciones
- Instalación y mantenimiento
- Sanidad
- Seguridad y medio ambiente
- Servicios socioculturales y a la comunidad

- Textil, confección y piel
- Vidrio y cerámica
- Competencias lingüísticas

La lista completa de cursos se puede consultar en [www.aulamentor.es](http://www.aulamentor.es)

#### **4. Información y asesoramiento que puede ser de utilidad de cara a la formación permanente de nuestro alumnado.**

- **Legislación relativa al Proceso de Reconocimiento de Competencias Profesionales adquiridas por la experiencia laboral:**
  - RD 34/2008 de 18 de enero que regula los **certificados de profesionalidad**, sus modificaciones posteriores RD 1675/2010 de 10 de diciembre y corrección de errores BOE 8 de enero de 2011.
  - RD 1224/2009 de 17 de julio de Reconocimiento de las Competencias Profesionales adquiridas por experiencia laboral.
  - RD 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de Formación Profesional para el empleo.
  - RD 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del Sistema Educativo.
  - La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
  - Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
  - Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.
- **Páginas Web y documentación de interés:**
  - Página web del CEPA El Camino: <http://cepaelcamino.centros.educa.jcyl.es>
  - Página web del CEPA Celtiberia: <http://cepasoria.centros.educa.jcyl.es>
  - Aprendizaje a lo largo de la vida: <http://www.educa.jcyl.es/adultos/es>
  - Página web "todofp.es"
  - Página web del *Instituto Nacional de las Cualificaciones Profesionales, INCUAL* (cualificaciones profesionales de las 26 familias profesionales por niveles.)
  - Página web <http://www.educa.jcyl.es/fp/es>
  - *Guía de la persona candidata* de utilidad para quienes deseen que les sean acreditadas sus competencias profesionales cuando salgan las convocatorias.

### **OBJETIVO 1.b - Intentar que los posibles alumnos completen su formación en el CEPA El Camino**

- Evitar que el alumnado que no continúa en el sistema educativo ordinario abandone su formación personal para la obtención de la titulación básica.
- Realizar entrevistas personalizadas con el alumnado y con sus padres orientándoles a la oferta educativa del CEPA El Camino.
- Facilitar el proceso administrativo de certificaciones individuales de superación de niveles y áreas del IES y del Colegio Calasancio y su equivalente en convalidaciones en el CEPA.
- Matricular en las fechas de apertura de matrícula del I y II Módulo, de la Preparación de las Pruebas Libres de la ESO y de acceso a ciclo de FP de GM y/o en la ESPAD a todos los que no continúen en el sistema educativo y que tengan o no superado algún curso de la ESO.

### **OBJETIVO 1.c - Coordinación entre los centros de actuaciones con alumnado del IES del Colegio Calasancio**

Para posibilitar el desarrollo del objetivo 1.-c se planifica la realización de, al menos, 3 reuniones entre los responsables del Equipo de Orientación del IES Gaya Nuño y del Colegio Calasancio con la Directora del CEPA El Camino. De dichas reuniones se realizará la correspondiente acta que recoja puntos tratados y acuerdos a desarrollar.

#### **Calendario de reuniones IES "Gaya Nuño" y CEPA "El Camino".**

La directora del CEPA El Camino y los responsables del Equipo de Orientación del IES Gaya Nuño y del Colegio Calasancio se reunirán a lo largo del curso en al menos tres momentos:

- **1ª Reunión: 3ª Semana de Septiembre** (15 de septiembre a las 10:00 horas: reunión CEPA-IES y 15 de septiembre a las 12:00 horas: reunión CEPA-Colegio Calasancio)

El objetivo de esta reunión sería la planificación del inicio de curso, tras el proceso de evaluación extraordinaria de septiembre.

Se trataría de analizar la situación individual de todos aquellos alumnos que no han obtenido los resultados esperados ni la titulación obligatoria, ni tampoco han optado por otras ofertas formativas existentes en la provincia.

Se debe buscar las alternativas adecuadas para garantizar el progreso académico y profesional de nuestro alumnado desde la perspectiva de la Educación Permanente, informando de las diversas posibilidades existentes en el CEPA El Camino.

Esta reunión será previa al inicio de matriculación del CEPA El Camino.

**- 2ª Reunión: 3ª semana de Enero:**

El objetivo de esta reunión sería analizar los posibles abandonos de nuestro alumnado, tras los resultados de la 1ª evaluación, y coincidiendo con el periodo de matriculación de febrero en el CEPA El Camino del Módulo II de la ESPA.

Si se observa riesgo de abandono prematuro del Sistema Educativo, se procurará la incorporación de este alumnado a alguno de los cursos que se dan en el CEPA El Camino y que sirven de preparación de las pruebas de acceso a los CFGM y del Graduado en ESO.

Así mismo se informará al alumnado sobre los procedimientos de reconocimiento de Competencias Profesionales coincidiendo con la aparición de las convocatorias en CyL y el lugar donde se pueden realizar.

**- 3ª Reunión: 4ª semana de Junio:**

El objetivo de esta reunión sería analizar la situación del alumnado que obtienen evaluación negativa en algunas áreas y no obtienen la titulación obligatoria.

Se analizan todas las posibilidades, con o sin prueba de acceso a CFGM, incorporación o no a un CFGM, PCPI, posibilidades de obtener el GESO en septiembre, en adultos, a distancia, etc.

Asimismo, siempre que se produzca alguna novedad significativa en relación con el alumnado de nuestros centros, se establecerán los cauces de comunicación oportunos o las reuniones que se consideren necesarias para dar respuesta a las necesidades detectadas.

## 4. ÁMBITOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

A final de curso se llevará a cabo una evaluación del Plan de Actuación de cara a ver el grado de consecución de los objetivos y del cumplimiento en la temporalización prevista.

Para **evaluar el grado de ejecución del citado Plan de Coordinación** de acuerdo a los Objetivos Generales previstos deberán tenerse en cuenta los siguientes criterios:

### **a) Para el Objetivo 1.a)**

- Número de alumnos que no han alcanzado la titulación básica y que han recibido información de la Ofertas Formativas del CEPA.
- Número de consultas realizadas sobre las actividades formativas del CEPA por parte de alumnos y/o padres de alumnos.
- Nivel de conocimiento de las Ofertas Formativas del CEPA

### **b) Para el Objetivo 1.b)**

- Número y porcentaje de alumnos que abandonan sus estudios en enero y junio y se matriculan o no en el CEPA

### **c) Para el Objetivo 1.c)**

- Grado de cumplimiento del calendario de reuniones previsto.
- Valoración de la adecuación de fechas y contenido de las reuniones
- Grado de satisfacción de los responsables en la efectividad de dichas reuniones.

### **PROPUESTAS DE MEJORA PARA PRÓXIMOS CURSOS.**

Al finalizar cada curso escolar se reflejará en la Memoria Final la Evaluación del Plan y las posibles propuestas de mejora del mismo para una mejora adaptación a las necesidades de cada momento.